
Modificación Presupuesto Gral Adm. Mpal- Plan Nacional Seguridad

DECRETO Nº 182

FECHA: 02.02.2023

PUBLICADO: 06.02.2023

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 73/100 (\$ 8.153.722,73) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2023 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2023, en la partida presupuestaria 0.1.90.02.05.07.57.07 "PLAN NAC SEGURIDAD", de la Jurisdicción Secretaria de Gobierno y Hacienda en la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 73/100 (\$ 8.153.722,73).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.880.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-